



Socá, 15 de enero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No2

Resolución No 6/ 2019

VISTO: que se adquirió camión, por razones de seguridad antes de que circule, se realizará mantenimiento y reparación, para esto es necesario la compra de repuestos y pagar mano de obra del taller.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión **extraordinaria** y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago por \$55.000= a Taller Gustavo Álvarez (incluye repuestos y mano de obra) a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mary Morin
Alcalde Interina.


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.